



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día quince de junio del año dos mil veinte, las integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanas Diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar, Kathia María Bollo Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidenta y Secretarías Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Lizzete Janice Escobedo Salazar, declaró legalmente constituida la sesión; posteriormente leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha 9 de junio de 2020.
- V.- Asuntos en cartera:
  - a) Oficio número C/071/LIX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
  - b) Oficio Circular número 005/SSLYP/DPLYP/AÑO2020 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.
  - c) Iniciativa para expedir la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, ambos del Estado de Yucatán.

- d) Iniciativa de Decreto por el que se modifica el Título Décimo Primero de los delitos contra la paz, la seguridad, la intimidad, la imagen y la igualdad de las personas y se añade el Capítulo X, ambos del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 321 y adiciona el Artículo 321 Bis del Código de Familia para el uso de la Tecnología en la Impartición de Justicia en materia de las relaciones materno-paterno filiales, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus municipios y de los órganos públicos coordinados y descentralizados de carácter estatal, suscrito por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.
- g) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva Ley de Ingresos.
- h) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Sucilá, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva Ley de Ingresos.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 9 de junio del año 2020, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, las Secretarias Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Kathia María Bolio Pinelo, dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número C/071/LIX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con el que comunica que se declara electa la Mesa Directiva que habrá de fungir del 1 de mayo de 2020 al 31 de octubre de 2020. Se le dio trámite de enterado.

b) Oficio circular número 005/SSLYP/DPLYP/AÑO2/20 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con el que participa la legal conclusión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la legal instalación y clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el Primer Receso de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y también, en Sesión Solemne, informa de la legal apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura de esa Soberanía. Se le dio trámite de enterado.

c) Iniciativa para expedir la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, ambos del Estado de Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

d) Iniciativa de Decreto por el que se modifica el Título Décimo Primero de los delitos contra la paz, la seguridad, la intimidad, la imagen y la igualdad de las personas y se añade el Capítulo X, ambos del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro. Fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.

e) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 321 y adiciona el Artículo 321 Bis del Código de Familia para el uso de la Tecnología en la Impartición de Justicia en materia de las relaciones materno-paterno filiales, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero. Se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.

f) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus municipios y de los órganos públicos coordinados y descentralizados de carácter estatal, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez. Fue turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

g) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva Ley de Ingresos. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

h) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Sucilá, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva Ley de Ingresos. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó el uso de la voz la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, quien en nombre propio y de los Diputados del Partido Acción Nacional, hizo un posicionamiento respecto a las depresiones tropicales Amanda y Cristóbal que ocasionaron graves inundaciones en municipios y comisarías de la entidad, dejando a miles de familias damnificadas y en situación grave de vulnerabilidad. Dijo que hoy más que nunca se requiere del apoyo en todos los aspectos y la ayuda de la federación. Que ante estos desastres naturales, de acuerdo a la Ley General de Protección Civil, se tiene la obligación de emitir declaratorias de emergencia o desastres naturales en los términos establecidos en esta Ley y en la normatividad administrativa; así como disponer de la utilización y destino de los recursos de los instrumentos financieros de gestión y de riesgos. Manifestó que en este sentido urge la liberación y distribución de los recursos por parte de la Federación para el Estado de Yucatán, específicamente recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, (FONDEN) y del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), cuya finalidad es financiar proyectos preventivos que contribuyan a disminuir los daños ocasionados por la presencia de fenómenos naturales perturbadores. Solicitó que se atienda las necesidades planteadas, ya que muchos yucatecos continúan viviendo con hogares inundados y aguas negras. Reconoció a los Diputados de la LXII Legislatura que no han dejado de ayudar en sus distritos, con tal de llevar un poco de esperanza a la población de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En el uso de la palabra, la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, manifestó que comparte con la Diputada Kathia María Bolio Pinelo la preocupación que hoy se está viviendo ante lo que estamos pasando por la pandemia y las tormentas. Pidió confiar en la Presidencia de la República, ya que ha enviado un apoyo extraordinario para las familias afectadas y no nos va a dejar solos.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día lunes quince de junio del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA:**

**DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.**

**SECRETARIA:**

**DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.**

**SECRETARIA:**

**DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.**